



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

789

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 59, de 24 de febrero de 2025, se ha aprobado la relación provisional de admitidos excluidos para la creación de una bolsa de trabajo de personal laboral de limpieza del Ayuntamiento del Valle de Hecho, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinadas las Bases para la CONVOCATORIA PARA LAS CREACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO.

Visto el informe de secretaría de fecha 27 de enero de 2025 y demás antecedentes obrantes en el expediente, Vista la Resolución de Alcaldía n.º 27, de 28 de enero de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de personal laboral de limpieza del Ayuntamiento del Valle de Hecho.

Habiendo transcurrido dicho plazo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación Provisional de Admitidos

NOMBRE Y APELLIDOS
Carolina Ruiz Mendoza
Erika Tapioles Rejas
Alicia Navarro Garcia
Martha Cecilia Barahona Almache
Elena Climente Laplaza
M.ª Isabel Asensio Lines
Alba Mur Tena

Relación Provisional de Excluidos

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
Mariana Pinteá	Falta titulación

SEGUNDO. De conformidad con la Base 5 de la presente convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de Valle de Hecho para poder subsanar el defecto que ha motivado la exclusión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.



TERCERO. Publicar la resolución provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento del Valle de Hecho, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento del Valle de Hecho.

Valle de Hecho, 25 de febrero de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, Marta Lera Mateos.